



**Juzgado de Familia y Violencia
Familiar
Secretaría de Familia
Expte. N° 80372/2024**



OFICIO id N° 27875311

Leandro N. Alem, Misiones, 21 de Febrero de 2025

**A LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL
DEL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS
POSADAS - MISIONES
S / D E S P A C H O:**

Por disposición de S. Sa. la Dra. Malla Carolina, Juez del Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, sito en calle Av. Belgrano N° 1267, primer piso, de la ciudad de Leandro N. Alem, de la segunda circunscripción judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría de Familia a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados: "Expte. N° 80372/2024 ARGUELLO SIMON MARCELO S/ DIVORCIO UNILATERAL", a fin de ORDENAR se inscriba en el Acta de Matrimonio al TOMO II, ACTA 13, AÑO 2011, inscrita en el Registro de las Personas de la localidad de Leandro N. Alem, en fecha 21 de enero de 2011, el divorcio vincular de los cónyuges: Argüello Simón Marcelo, DNI N° 30.013.989, y Ferreyra Norma Noelia, DNI N° 31.457.872. El Fallo recaído en estas actuaciones en su parte pertinente dice: "Leandro N. Alem, Misiones, 18 de diciembre de 2024. Visto... I. Antecedentes... II. Fundamentos... Fallo: 1 (Decretar el divorcio del señor Argüello Simón Marcelo, DNI N° 30.013.989, y la señora Ferreyra Norma Noelia, DNI N° 31.457.872, inscripto en el Registro Provincial de las Personas de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, en el TOMO II, ACTA 13, AÑO 2011, en fecha 21 de enero de 2011, con los alcances y efectos previstos en los artículos 437, 438, 439 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación (CcyCN) 2 (Declarar

extinguida la comunidad de ganancias conforme lo establecido por los arts. 475 inc. c⁶ y 480 del CCyCN, con efecto retroactivo al día de la notificación de la petición, el 10 de julio del año 2024, quedando expedita la vía para el reclamo de compensación económica en el plazo de 6 meses, desde que esta sentencia quede firme, si así lo estima procedente cualquiera de los cónyuges. Hacer saber a los cónyuges que la palabra "firme" significa: que ambos integrantes del matrimonio estén notificados de la sentencia y no hayan planteado en el plazo de ley ningún recurso o impugnación contra ella... 6⁶ Firme que sea la presente, librar oficio por secretaría, al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, delegación o sección pertinente, para que procedan a la anotación marginal correspondiente. Hacer saber a la parte que conforme lo dispuesto por la Secretaría Gral. Administrativa y de Superintendencia, Sección Acuerdos del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, se ha resuelto la recepción de oficios e instrumentos judiciales a través de las plataformas siged y/o zimbra institucional, no debiendo abonar la tasa administrativa correspondiente, atento a que la patrocinante de parte es la defensoría oficial encontrándose por ello exenta del pago... Regístrese. Cópiese. Notifíquese.-" Fdo. Dra. Carolina Malla, Juez.-

Protocolo: Nro ID Documento: 27461201 Tipo Documento: SENTENCIA
Organismo: JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR N 1 LEANDRO N ALEM
Secretaría: F - SECRETARIA DE FAMILIA Nro de Expediente: 80372/2024
Designación: ARGUELLO SIMON MARCELO S/ DIVORCIO UNILATERAL
Fecha de Registro: 18/12/2024 Hora de Registro: 08:04:11 Número de Protocolo: 393/2024 Usuario Firmante: CAROLINA MALLA.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Digitally signed by ROMINSKI Maria
Bethany
Date: 2025.02.18 12:29:08 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los

21

del mes de FEBRU de 20 25, ante mí, jefe del Dpto. Juicio

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte

Nº 393-J-25 oficio Nº S/N de fecha

23/2/21 Fº 315

en EXPTE N.º 90372/2024 ARGUELLO SIMON
MARCELOS PIUORO AULARIAL

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 01 Folio 138 Año 2025

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO

Jefa Dpto. Caspiano



Registro Provincial de las Personas

II 13 2011
TOMO ACTA AÑO

MATRIMONIO

En LEANDRO N ALEI Pcia de Misiones -
República Argentina, a 21 - de ENERO

de 2011 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:
Simón Marcelo ARGÜELLO

ARGÜELLO
Simón
Marcelo

Edad 27 años, profesión estado SOLTERO
nacionalidad ARGENTINA nacido en LEANDRO N ALEI MISIONES
domiciliado en BONPLAND 882 L.N.ALEI MIES. Doc. Ident. 30.013.989

con
FERREYRA
Norma
Noelia

Hijo de RAMON BUENA VENTURA ARGÜELLO
nacionalidad ARGENTINA profesión
y de SILVIA ESTER SEIDEL
nacionalidad ARGENTINA profesión
domiciliados en PADRE: B: GRAFFNER ALEI MADRE: GARUPA MISIONES
Norma Noelia FERREYRA



Nota de Ref.
pasa al folio
N° 206

Edad 25 años, profesión estado SOLTERA
nacionalidad ARGENTINA nacida en LEANDRO N ALEI MISIONES
domiciliada en BONPLAND 882 L.N.ALEI MIES. Doc. Ident. 31.457.872
Hija de HUGO JAVIER FERREYRA
nacionalidad ARGENTINA profesión
y de NORMA BEATRIZ FERREYRA
nacionalidad ARGENTINA profesión
domiciliados en BONPLAND 882 LEANDRO N ALEI MISIONES

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

MONICA ISABEL RIPPEL Doc. Ident. 21.949.710 Edad 39 años

Estado CASADA profesión Domicilio BUENOS AIRES 441 L.N.ALEI
CESAR EDGARDO GENECHINI Doc. Ident. 20.504.347 Edad 42 años

Estado CASADO profesión Domicilio BUENOS AIRES 441 L.N.ALEI

LEIDA EL ACTA FIRMAN CONMIGO DE CONFORMIDAD
LOS CONYUGES Y TESTIGOS MENCIONADOS

Argüello Simón M
ferreyra Noelia



Handwritten signature and stamp of the official: ROSA LAMPUGNARI DEL REG. PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

Viene del Folio N° 09 Acta N° 13

= Protocolizado Libro 01 - Folio 138 - Año 2025 =

Corresponde al Expte. N° 393 J. 25 ^{ID: 27875311} de Fecha 21-02-25

Venido del Juzgado de F.lia. y V. F.lia. N° 1 Secretaria de Familia

Con Asiento en L. N. Alem, Provincia Misiones País Argentina

Autos Caratulados: Expte N° 80372/2024. ARGUELLO Simón

Marcelo s/ Divorcio unilateral.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos SRES.

ARGUELLO Simón Marcelo DNI N° 30.013.989 y

FERREYRA Norma Noelia DNI N° 31.457.872

Fecha de Fallo: 21-01-2011

Dña carolina MALLA Juez Fdo: ROMINSKI Moria B. Secretario

Posadas Misiones 24 de Febrero 2025



[Handwritten Signature]
ETHELVIN LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

Viene del Folio N° 09 Acta N° 13

= Protocolizado Libro 01 - Folio 138 - Año 2025 =

Corresponde al Expte. N° 393 J. 25 ^{ID: 27875311} de Fecha 21-02-25

Venido del Juzgado de F.lia. y V. F.lia. N° 1 Secretaria de Familia

Con Asiento en L. N. Alem, Provincia Misiones País Argentina

Autos Caratulados: Expte N° 80372/2024. ARGUELLO Simón

Marcelo s/ Divorcio unilateral.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos SRES.

ARGUELLO Simón Marcelo DNI N° 30.013.989 y

FERREYRA Norma Noelia DNI N° 31.457.872

Fecha de Fallo: 21-01-2011

Dña carolina MALLA Juez Fdo: ROMINSKI Moria B. Secretario

Posadas Misiones 24 de Febrero 2025



[Handwritten Signature]
ETHELVIN LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 06 de Marzo del 2025.-

REFERENCIA: “Expte. N° 80372/2024 ARGUELLO SIMON MARCELO S/ DIVORCIO UNILATERAL”

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 06.03.2025 10:17:35